

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 131 Sábado 1 de junio de 2013 Sec. IV. Pág. 28012

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20998 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 180/12 (NIG 33044 47 1 2012 0000448) relativo a Promociones y Construcciones Ancecar 2004, S.L., con CIF: B-74112509, en el cual con fecha trece de mayo del 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la administración concursal del informe al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento se computará desde la publicación de este edicto en el BOE.

Oviedo, 13 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130032849-1